

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 13/01/2026 - 1:48:06 PM



Recibo No.: 0029348188

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: inhkhdbykkacTco

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: WOLF RACING WHEELS S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 901852767-4
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-791869-12
Fecha de matrícula: 22 de Julio de 2024
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 65 D No. 32 C 22 OFIC 201
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: comercializadorawkr@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3007026574
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 65 D 32 C 22 OFIC 201
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: comercializadorawkr@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3007026574
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica WOLF RACING WHEELS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0029348188

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: inhkhdbbyakkacTco

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 09 de julio de 2024 de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2024, con el No.30607 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada WOLF RACING WHEELS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad prestará el servicio de comercio al por mayor y al por menor de todo tipo de partes, piezas, componentes, suministros, herramientas y accesorios, nuevos y usados para vehículos automotores, además prestará el servicio de comercio al por mayor y al por menor de llantas y neumáticos para todo tipo de vehículos automotores.

Así mismo, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita, en Colombia o el extranjero; además de todas las actividades conexas con lo enunciado, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la ley 1258 de 2008.

En consecuencia, podrá ejecutar y celebrar, todos los actos, contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue como por ejemplo las siguientes:

A. comprar, vender y alquilar, los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo normal de su objeto social,

B. comprar vender, importar, exportar, adquirir u obtener a cualquier título y utilizar toda clase de bienes y servicios relacionados con su objeto social.

C. celebrar contratos de sociedad con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, ya sea mediante la constitución de otras empresas o la adquisición de acciones a cuotas o partes de interés.

Recibo No.: 0029348188

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: inhkhdbbyakkacTco

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

D. Celebrar toda clase de negocios, actos o contratos conducentes para la realización de los fines sociales o que complementen su objeto social principal;

E. Girar, adquirir, cobrar, aceptar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagares y en general cualesquiera títulos valores y aceptarlos en pago,

F. Comercializar servicios directamente o en asocio con empresas especializadas, nacionales o extranjeras;

G. Establecer oficinas, almacenes, plantas procesadoras o de reparación, intervenir en licitaciones relacionadas con su objeto;

H. Ser parte de sociedades con objeto igual o similar al suyo;

I. Celebrar toda clase de negocios, actos o contratos conducentes para la realización de los fines sociales o que complementen su objeto social principal;

J. Solicitar ser admitida en liquidación obligatoria, si a ello hubiere lugar.

K. En desarrollo de su objeto podrá la empresa dentro del marco de sus limitaciones legales y estatutarias celebrar contrato y subcontratos con entidades públicas y privadas, negociar empréstitos, adquirir bienes muebles e inmuebles, enajenarlos, darlos en prendas, pignorarlos, usufructuarios.

L. Podrá fusionarse con otras personas jurídicas o naturales y transformarse, celebrar contratos sociedad, aportar en otras existentes, adquirir acciones, conformar consorcios y uniones temporales. La empresa podrá adquirir en el país o fuera de él todos los elementos que se consideren indispensables para cumplir su objeto, así mismo podrá importar tales elementos. Podrá celebrar convenios y concordatos con sus acreedores.

M. Podrá girar, endosar, descartar, protestar, aceptar, ceder, cobrar, anular, limitar, cancelar, recibir, pagar, etc. Títulos valores y en general celebrar toda clase de contratos de actos civiles, comerciales, financieros, que sean necesarios y convenientes al logro de los fines que estén directamente relacionados con el objeto social y para

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 13/01/2026 - 1:48:06 PM



Recibo No.: 0029348188

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: inhkhdbbyakkacTco

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

propiciar su cabal desarrollo.

N. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$10.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$10.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$10.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombramiento y Período: La Sociedad tendrá por lo menos un Representante Legal, que será elegido por la Asamblea para períodos de dos (2) años y podrá ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea.

Recibo No.: 0029348188

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: inhkhdbbyakkacTco

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El gobierno, administración y representación legal de la Sociedad estarán a cargo del Representante Legal, quien de manera particular ejercerá las siguientes funciones:

- a) Ejecutar todos los actos y operaciones necesarias para el desarrollo del objeto social.
- b) Representar a la Sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de estrados judiciales o por fuera de ellos;
- c) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad. Así mismo, celebrar en nombre de la Sociedad cualquier clase de contrato público o privado que deba celebrarse en interés de la Sociedad;
- d) Presentar a la Asamblea de Accionistas, el informe de gestión y los estados financieros con corte al fin del respectivo ejercicio, junto con los documentos que señala la ley;
- e) Tomar todas las medidas tendientes a la conservación de los activos sociales;
- f) Convocar a la Asamblea de Accionistas cuando lo estime conveniente o necesario, hacer las convocatorias que le sean ordenadas por ley o en virtud de los presentes estatutos; y mantenerla informada del curso de los negocios sociales, al igual que suministrarle la información y reportes que le sean solicitados;
- g) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la Sociedad;
- h) Presentar para su aprobación en las reuniones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas el informe de gestión, los estados financieros de propósito general o especial, el balance de fin de ejercicio, el detalle del estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades, los informes de gestión y demás cuentas sociales; y

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 13/01/2026 - 1:48:06 PM



Recibo No.: 0029348188

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: inhkhdbbyakkacTco

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

i) Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe sobre la situación económica y financiera de la Sociedad con inserción de todos los datos contables y estadísticos que exige la ley, así como información sobre la marcha de los negocios sociales, y sobre las reformas y ampliaciones que estime aconsejables para el desarrollo del objeto social.

Parágrafo 1. Sin importar la cuantía, el Representante Legal requerirá autorización previa de la Asamblea de Accionistas para ejecutar o celebrar todo acto o contrato a nombre y representación de la Sociedad, que tenga por objeto:

1. Comprar, vender, arrendar (incluyendo el leasing) activos fijos de la sociedad.
2. Tomar préstamos con terceros.
3. Otorgar garantías personales o reales que garanticen las operaciones de crédito de la Sociedad o de tercero.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 9 de julio de 2024, de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2024, con el No.30607 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	WALTER ARMANDO BOLIVAR GOMEZ	C.C. 1.128.451.714
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIA FERNANDA GOMEZ RENDON	C.C. 1.037.667.189

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 13/01/2026 - 1:48:06 PM



Recibo No.: 0029348188

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: inhkhdbbyakkacTco

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4530

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$35,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4530

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0029348188

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: inhkhdbbyakkacTco

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros